



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES

CRITERIOS, MEDIDAS Y RESULTADOS ADOPTADOS PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE RIESGO Y EXCLUSIÓN SOCIAL DE MENORES Y JÓVENES EN EDAD TEMPRANA CON EL FIN DE GARANTIZAR SU AUTONOMÍA Y DESARROLLO INTEGRAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0187]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0215, relativa a criterios, medidas y resultados adoptados para hacer frente a situaciones de riesgo y exclusión social de menores y jóvenes en edad temprana con el fin de garantizar su autonomía y desarrollo integral, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0187, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 30 de marzo de 2015, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de marzo de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0187]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN SUBSIGUIENTE a la interpelación n.º 215, relativa a criterios, medidas y resultados adoptados para hacer frente a situaciones de riesgo y exclusión social de menores y jóvenes en edad temprana con el fin de garantizar su autonomía y desarrollo integral.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

1.- Crear una Comisión Mixta Permanente entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales que garantice una atención coordinada en la elaboración y ejecución de las medidas que se adopten para menores y jóvenes en riesgos de exclusión social y desamparo.

2.- Iniciar los trámites oportunos para poner en funcionamiento Aulas Terapéuticas Educativas como instrumento eficaz, como se ha demostrado en otras Comunidades Autónomas para dar respuesta a los problemas de jóvenes en edades tempranas, en el ámbito sanitario, educativo y psicosocial, con el fin de garantizar a los menores en riesgo, una atención individualizada y adaptada a sus necesidades para alcanzar el objetivo final de su reinserción en sistema educativo y la sociedad.

En Santander, a 23 de marzo 2015

Fdo.: Rafael de la Sierra González."